



Factura: 001-100-000036229



20160101011P06624

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:		20160101011P06624					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE OCTUBRE DEL 2016. (10-26)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIQUEZ SEGARRA EFRAIN GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0101895294	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SARMIENTO JADAN EDGAR GIOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0102283918	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					


NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



No. ESCRITURA 201601010110P 6624



**ESCRITURA PUBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIONES**

OTORGADA POR: EFRAIN GUSTAVO IÑIGUEZ SEGARRA.

A FAVOR DE: EDGAR GIOVANNY SARMIENTO JADAN

CUANTIA: \$100,00

IE

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mi Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte el señor EFRAIN GUSTAVO IÑIGUEZ SEGARRA, divorciado, por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTE, y, por otra parte el señor EDGAR GIOVANNY SARMIENTO JADAN, casado, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se les denominará EL CESIONARIO. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación comerciantes, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes, advertidos los

comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el repertorio de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones en la compañía de responsabilidad limitada SIMPTELCOM CIA. LTDA, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES:** Comparecen, por una parte, en calidad de cedente el señor EFRAIN GUSTAVO IÑIGUEZ SEGARRA, divorciado; y, por otra, en calidad de cesionario el señor EDGAR GIOVANNY SARMIENTO JADAN, casado; manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía **SIMPTELCOM CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaria Décimo Primera de Cuenca, el día tres de marzo del año dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil con el número doscientos treinta y seis, de fecha trece de marzo del año dos mil quince. B) Los socios han autorizado al señor EFRAIN GUSTAVO IÑIGUEZ SEGARRA, en junta celebrada con fecha catorce de septiembre del año dos mil dieciseis, la transferencia de CIEN participaciones que posee en la compañía, de un valor de un dólar cada una, a favor del cesionario EDGAR GIOVANNY SARMIENTO JADAN, tal como se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria Universal, documento este que se incorpora al presente

instrumento en calidad de habilitante.

TERCERA.

TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes indicados el cedente, transfiere a favor del señor cesionario cien participaciones de un valor de un dólar cada una que posee en la compañía antes

citada. **CUARTA.- ACEPTACION:** Los comparecientes aceptan el presente contrato por ser otorgado a su favor, convenir a sus intereses y estar de acuerdo con sus estipulaciones. **QUINTA:**

PRECIO.- El valor de la transferencia de las participaciones a las que se refiere la cláusula anterior, es el de **CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. QUINTA. CUANTIA.**

La cuantía es de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted señor Notario, se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para la plena validez-.

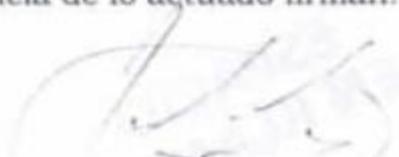
Atentamente. F) Dr. Rubén Chica. Abogado Matrícula tres mil diecisiete.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por el Doctor Rubén Chica Abogado profesional con matrícula número tres mil diecisiete del Colegio de Abogados del Azuay. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

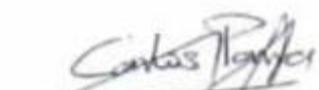


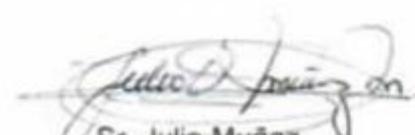
[Handwritten signature]

ACTA No. 3. ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA SIMPTELCOM. En la Ciudad de Cuenca a los catorce días del mes de septiembre de 2016, siendo las 18h00, en el local de la Compañía "Simpltelcom", previa convocatoria del Sr. Gustavo Iñiguez, Presidente de la Compañía, inicia la sesión con la presencia de los siguientes socios: Sr. Julio Muñoz (100 participaciones), Sr. Carlos Parra (100 participaciones), Sr. Edgar Sarmiento (100 participaciones) Gerente, Sr. Gustavo Iñiguez (100 participaciones), quienes representan el 100% del capital de la Compañía, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: 1.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. 2.- VENTA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA. 3.- ASUNTOS VARIOS. 4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA. **1.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-** Se procede a dar lectura del orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad. **2.- VENTA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA.-** El Gerente de la Compañía indica que los Señores Julio Muñoz y Gustavo Iñiguez desean vender sus participaciones como socios de la Compañía, por lo cual pone a consideración de la Junta, ante esto interviene el Sr. Carlos Parra y propone comprar las participaciones del Sr. Julio Muñoz a su vez el Sr. Edgar Sarmiento propone comprar las participaciones del Sr. Gustavo Iñiguez, luego de elevar las propuestas los Señores Julio Muñoz y Gustavo Iñiguez, la Junta de Socios aceptan vender las participaciones al Sr. Carlos Parra y Edgar Sarmiento respectivamente. **3.- ASUNTOS VARIOS.-** En asuntos varios no se trata asunto alguno. **4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.-** El Presidente solicita un receso de 15 minutos, para que la Secretaria proceda con la elaboración del acta de la presente sesión; una vez concluida se da lectura al Acta No. 3, la misma que es aprobada y ratificada tanto en su contenido como en las resoluciones adoptadas por parte de los socios presentes. Siendo las 20h00 se da por terminada la sesión para constancia de lo actuado firman.




Sr. Gustavo Iñiguez
PRESIDENTE


Sr. Carlos Parra
SOCIO


Sr. Julio Muñoz
SOCIO


Sr. Edgar Sarmiento
GERENTE

YO EDGAR GIOVANNY SARMIENTO JADAN EN MI CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA "SIMPTELCOM" POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE COMPAÑIAS EN EL ART. 113 INCISO SEGUNDO, CERTIFICO QUE EXISTE EL CONSENTIMIENTO UNANIME DEL CAPITAL SOCIAL, PARA LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.


SR. EDGAR GIOVANNY SARMIENTO JADAN
GERENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 010228391-8

APellidos y nombres: SARMIENTO JADAN EDGAR GIOVANNY
Lugar y fecha de nacimiento: AZUAY CUENCA, 1988-03-04
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: CASADO
Dalia Elisa Tenesaca Bravo

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: JUBILADO

APellidos y nombres del padre: SARMIENTO SARVAEZ CESAR
APellidos y nombres de la madre: JADAN ROSARIO
Lugar y fecha de expedición: CUENCA, 2014-11-13
Fecha de expiración: 2024-11-13

V4444V8844

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 010169529-4

APellidos y nombres: INIGUEZ SEGARRA EFRAIN GUSTAVO
Lugar y fecha de nacimiento: AZUAY CUENCA, 1961-05-12
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO PÚBLICO

APellidos y nombres del padre: INIGUEZ TORRES JULIO GUSTAVO
APellidos y nombres de la madre: SEGARRA LAURA
Lugar y fecha de expedición: CUENCA, 2013-07-31
Fecha de expiración: 2023-07-31

V4344Y8442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL Electoral (CRE)

031 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031 - 0185 0102283918
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SARMIENTO JADAN EDGAR GIOVANNY

AZUAY PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SUCRE
PARROQUIAS 8
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL Electoral (CRE)

030 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030 - 0004 0101695294
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
INIGUEZ SEGARRA EFRAIN GUSTAVO

AZUAY PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
EL VECINO
9
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Mauricio Barros Uguña
NOTARIO DÉCIMO PRIMERA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO EN LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN
DOS FEJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE
SE PRESENTÓ PARA SU COLECTACIÓN.

CUENCA 10 DE 10 DE 2014

Dr. Mauricio Barros Uguña
NOTARIO DÉCIMO PRIMERA
CUENCA - ECUADOR



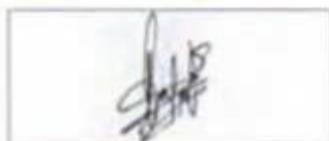
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0102283918

Nombres del ciudadano: SARMIENTO JADAN EDGAR GIOVANNY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TENESACA BRAVO DALIA ELISA

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: SARMIENTO NARVAEZ CESAR

Nombres de la madre: JADAN ROSARIO

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA - AZUAY-CUENCA-NT 11 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma no válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES, DN: cn=JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES, o=REGISTRO CIVIL, ou=SECT
Date: 2016.10.18 10:00:00 -0500
Reason: Firma no válida
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-361066023c5741a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0101695294

Nombres del ciudadano: IÑIGUEZ SEGARRA EFRAIN GUSTAVO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 20 DE AGOSTO DE 1982

Nombres del padre: IÑIGUEZ TORRES JULIO GUSTAVO

Nombres de la madre: SEGARRA LAURA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA - AZUAY-CUENCA-NT 11 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma no válida

Digitally signed by
TROYA FUERTES, CN=Jorge Troya Fuertes, O=REGISTRO CIVIL, C=EC
Date: 2016.10.18 10:00:00 -0500
Reason: Firma no válida
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-a9542f695222474



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.



Firma

Cc 010163524-4

Firma

Cc 010228391-8



DOCTOR JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA.



Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta ~~origen~~ copia certificada que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de la celebración.

 **Dr. Mauricio Barros U.**
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL CANTON CUENCA

 **Dr. Mauricio Barros U.**
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL CANTON CUENCA



DOY FE.- Que en fecha de hoy 27 de octubre del 2016 he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía Limitada "SIMPTELCOM CIA. LTDA", la correspondiente transferencia de participaciones.



Factura: 001-100-000037142



20160101011001909



NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20160101011001909

MATRIZ	
FECHA:	27 DE OCTUBRE DEL 2016. (11:39)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	589

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
SARMIENTO JACAN EDGAR GIOVANNY	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102263918
A FAVOR DE			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8624

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 12518

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9384
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /CUENCA /10/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SIMPTELCOM CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "SIMPTELCOM CIA.LTDA.." INSCRITA CON EL NRO. 236 EL 13/MARZO/2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

